La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio La Salle Montería

Montería - Córdoba

Aprobado en sus niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Académica, según Resolución de Licencia de Funcionamiento No. 4698 del 1º de octubre de 1959 y con Resolución de Ratificación de Reconocimiento de estudios 0639 del 29 de abril de 2011, emanada de la Secretaría de Educación Municipal,

Confiere a:

Catalina María Llanos Trillos

Identificada con T.I. No. 1001016969 de Montería

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al undécimo grado del nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Jorge Eliécer Yepes Robles
C.C. No. 10.784.717
Rector

La Salle
Colegio La Salle
Montería

Greidy Cecilia Racero Pinto
C.C. No. 1.067.859.333
Secretaria Académica

Dado en Montería, el día 1° del mes de diciembre de 2018

Anotado al Folio No. 196 Libro de Registro No. 2 .

10607212

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 328 Libro 18 -Folio 93 del 15 de octubre de 2024

En Bogotá, a 15 de octubre de 2024, por autorización del Consejo de las Facultades de Administración, Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería, y Escuela de Gobierno, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma la doctora RAQUEL BERNAL SALAZAR, Rectora de la Universidad; la doctora SILVIA CARO SPINEL, Vicerrectora Académica; la doctora JIMENA HURTADO PRIETO, Vicerrectora de Investigación y Creación; el doctor MAURICIO OLIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero; la doctora XIMENA RUEDA FAJARDO, Decana de la Facultad de Administración; el doctor RAFAEL HERNANDO BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño; la doctora ANDREA LOZANO VASQUEZ, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor CARLOS DANIEL CADENA ORDOÑEZ, Decano de la Facultad de Ciencias; la doctora ANGELIKA RETTBERG BEIL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora ELEONORA LOZANO RODRIGUEZ, Decana de la Facultad de Derecho; el doctor HERNANDO ZULETA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Economía; el doctor JORGE BAXTER GRANT, Decano de la Facultad de Educación; la doctora RUBBY CASALLAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARIA MARGARITA ZULETA GONZALEZ, Directora de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

*****POLITÓLOGOS*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 1534

104652. Catalina María Llanos Trillos C. C. 1.001.016.969 (…).

FIRMADA
RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Dirección de Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2024-10-07
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: 3D84F-E3AED-27F36

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 328 Libro 18 -Folio 93 del 15 de octubre de 2024

En Bogotá, a 15 de octubre de 2024, por autorización del Consejo de las Facultades de Administración, Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería, y Escuela de Gobierno, se autoriza otorgar el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma la doctora RAQUEL BERNAL SALAZAR, Rectora de la Universidad; la doctora SILVIA CARO SPINEL, Vicerrectora Académica; la doctora JIMENA HURTADO PRIETO, Vicerrectora de Investigación y Creación; el doctor MAURICIO OLIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero; la doctora XIMENA RUEDA FAJARDO, Decana de la Facultad de Administración; el doctor RAFAEL HERNANDO BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño; la doctora ANDREA LOZANO VASQUEZ, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor CARLOS DANIEL CADENA ORDOÑEZ, Decano de la Facultad de Ciencias; la doctora ANGELIKA RETTBERG BEIL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora ELEONORA LOZANO RODRIGUEZ, Decana de la Facultad de Derecho; el doctor HERNANDO ZULETA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Economía; el doctor JORGE BAXTER GRANT, Decano de la Facultad de Educación; la doctora RUBBY CASALLAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARIA MARGARITA ZULETA GONZALEZ, Directora de la Escuela de Gobierno; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

*****PROFESIONALES EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 102920

105054. Catalina María Llanos Trillos C. C. 1.001.016.969 (…).

FIRMADA
RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (…)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Dirección de Registro

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Fecha de Envío: 2024-10-07
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo Verificacion: 97FBC-94D5D-31B7C

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Catalina María Llanos Trillos

C. C. 1.001.016.969

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Profesional en Gobierno y Asuntos Públicos

El Presidente del Consejo Superior	La Rectora	La Decana de la Facultad	La Secretaria General

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 93

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Fecha de Envio: 15-octubre-2024
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: 87A91-7F809-0C13B

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Catalina María Llanos Trillos

C. C. 1.001.016.969

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Politóloga

El Presidente del Consejo Superior	La Rectora	La Decana de la Facultad	La Secretaria General

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 93

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Fecha de Envio: 15-octubre-2024
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: 0BD68-F2707-D8E41

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.